



**H. AYUNTAMIENTO
SANTA ELENA, YUCATAN.**

2015-2018

GACETA MUNICIPAL

**“ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE
SANTA ELENA, YUCATÁN, MÉXICO”**

Titular Responsable: C. Lic. Álvaro López Osorio.-

SANTA ELENA, YUCATÁN, MÉXICO A 30 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán No: CJ-DOGEY-GM-082

Año 2 Número 3.

Índice de Contenido

Integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento.....	2
Directores y comisionados de las áreas del H. Ayuntamiento.....	3
Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.....	4



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA.

C. EDUARDO HUCHIN KAUIL.- Presidente Municipal y Regidor de la Comisión de Gobierno, Patrimonio y Hacienda Municipal.

C. VÍCTOR MANUEL KAUIL COUOH.- Secretario Municipal y Regidor Seguridad Pública, Tránsito y Servicios Públicos.

C. NANCY DEL ROCIO PUC SANSORES.- Síndico Municipal, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.-

C. HÉCTOR ISMAEL HUCHIN DIAZ.- 4° Regidor comisionado de Cementerio.-

C. MARIA CONCEPCION COLLI EK.- 5° Regidor comisionada de Nomenclatura.-

NOMBRE DE LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO HUCHIN CHI.-

NOMBRE DEL TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA ELENA TEC ARANA.-

NOMBRE DEL COMISARIO MUNICIPAL DE SAN SIMON

C. CARLOS ENRIQUE AKE COLLI.-

NOMBRE DEL JUEZ DE PAZ

C. JOEL YESER CHUC PERERA

DIRECTORES, COORDINADORES Y ENCARGADOS DE ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO

C. HERMILO MOISES TUN MAY. Director de Policia Municipal.-

C. ÁLVARO LÓPEZ OSORIO.- Asesor Juridico del Municipio.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

- C. LORENZO ANTONIO KU ESCAMILLA.- Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.-
- C. SILVIA MARICELA CHE ZAPATA.- Comisionada de Educacion y Cultura.-
- C. ABRAHAM EMILIANO ZAPATA KAUIL.- Comisionado de Salud.-
- C. MERLI ANTONIO KAUIL PUCH.- Comisionado de Obras Públicas.-
- C. JOSEFINA BONILLA DZIB.- Comisionada de Aseo Urbano.-
- C. CARLOS ALFREDO KANTUN KAUIL.- Comisionado del Servicio Municipal de Agua Potable.-
- C. GILDA ESTHER COLLI CETINA.- Encargada del Instituto de Equidad y Género de Yucatán (IEGY).-
- C. ARMANDO CERVANTES COUOH.- Encargado de Flota Vehicular.-
- C. LUIS OMAR CHE SANSORES.- Comisionado de Deportes.-
- C. LORENA DEL SOCORRO HUCHIN CHI.- Como Directora del DIF Municipal.-
- C. CANDIDO CHE MAAS.- Como Director de Protección Civil.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

C. EDUARDO HUCHIN KAUIL, Presidente Municipal de Santa Elena, Yucatán, con fundamento en el artículo 56, fracción II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Elena, Yucatán, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 40, 41, inciso a), fracción III, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y considerando que:

En cumplimiento de lo ordenado por la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Elena, ha realizado un análisis minucioso de las necesidades prioritarias, que tienen y deben atenderse en nuestra comunidad, para eso convocamos a los representantes de las diversas agrupaciones sociales del sector salud, educación, cultura, deportes, personas de la tercera edad, campesinos, representantes de las diversas unidades agrícolas, jóvenes, representantes del DIF municipal, dependencia que tiene resguardo, registro y atención de los grupos vulnerables de nuestra comunidad, así como personas del propio Ayuntamiento, con el objeto de conocer específicamente su situación, sus necesidades y sus propuestas, mismas que van relacionadas en este proyecto de trabajo, en el que hemos diagnosticado la situación que guarda actualmente cada una de las áreas administrativas de este Ayuntamiento, así como también inmediatamente relacionamos lo que se necesita y sobre todo las estrategias, que se van a emprender para lograr concretar, al termino constitucional, la gran mayoría de las necesidades detectadas, hablamos en el apartado correspondientes de los ingresos que vamos obtener durante los tres años, así como su origen y procedencia, al final de este programa de trabajo hacemos un señalamiento de los sectores que prioritariamente vamos a atender, son ejes rectores, ya en los Programas Operativos Anuales detallaremos específicamente que áreas se van a atender, conforme a la jerarquización de obras y acciones, que describimos en este proyecto.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

MUNICIPIO DE SANTA ELENA, YUCATAN.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 – 2018

FUNDAMENTO JURIDICO

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 115.- Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III.- Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado publico.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Panteones, Mercados y centrales de abasto,



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

- Rastro.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia Constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN.

ARTÍCULO 76.- El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Se adoptará el principio de representación proporcional, como mecanismo complementario del sistema de mayoría relativa, para la elección de los integrantes de los ayuntamientos. La ley reglamentaria determinará el porcentaje de votación que



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

deberán obtener los partidos políticos y la forma para la asignación de las regidurías de representación proporcional.

ARTÍCULO 77.- Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:

Quinta.- El Ayuntamiento, es el órgano de gobierno por excelencia en el municipio y creará las dependencias y entidades necesarias de la administración pública municipal, para el cumplimiento de sus atribuciones.

La administración pública municipal será encabezada por el Presidente Municipal, y se regirá por los principios de imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y permanencia; y será centralizada o descentralizada.

Novena.- La Hacienda Pública Municipal, se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y se formará con los rendimientos de los bienes que le pertenezcan; así como, con las contribuciones y otros ingresos que la legislatura, establezca a su favor.

Décima Tercera.- El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Décima Cuarta.- La prestación de los servicios municipales y la construcción de la obra pública, se regirán por los principios de máximo beneficio colectivo, transparencia, eficiencia y participación ciudadana, de conformidad con esta Constitución y las leyes respectivas.

ARTICULO 79.- Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 83.- Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados.-

ARTICULO 85 BIS.- Los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y Centrales de Abasto;



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

V.- Panteones;

VI.- Rastro;

VIII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;

IX.- Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;

X.- El Catastro, y

XI.- La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles. Por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, los ayuntamientos podrán convenir que el Gobierno del Estado se haga cargo temporalmente de alguno de los servicios que son de su competencia exclusiva o que éstos se presten de manera coordinada. Los convenios no podrán exceder del período constitucional del Ayuntamiento, pudiendo ser renovados hasta que el municipio esté en aptitud de asumir su competencia exclusiva, reservándose al municipio, en todo caso, la facultad reglamentaria en la materia del servicio de que se trate.

ARTÍCULO 85.- Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

I.- Salud;

II.- Educación;

III.- Población;

IV.- Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;

V.- Patrimonio y promoción cultural;

VI.- Regulación y fomento al deporte;



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

VII.- Protección Civil;

VIII.- Turismo;

IX.- Protección al medio ambiente;

X.- Planeación del Desarrollo Regional;

XI.- Creación y Administración de Reservas Territoriales;

XII.- Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y

XIII.- Desarrollo Social.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, a fin de que éstos, asuman alguna de las funciones o los servicios cuya responsabilidad sea originaria del Estado, trasladándose a favor del Municipio los medios para su adecuada prestación así como la contraprestación a cargo de los usuarios del servicio o función de que se trate.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

ARTÍCULO 89.- Los Municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

I.- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

II.- Alumbrado público;

III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

IV.- Mercados y Centrales de Abasto;

V.- Panteones;

VI.- Rastro;



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;

VIII.-Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento Correspondiente.

IX.- Se Deroga.

X.- El Catastro, y

XI.- La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.

La asociación con Municipios de otras entidades federativas, para la prestación de servicios o la ejecución de obras, requerirá la autorización del Congreso del Estado.

ARTÍCULO 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.-Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

ARTÍCULO 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

ARTÍCULO 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

ARTÍCULO 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

ARTÍCULO 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.-

ARTÍCULO 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

ARTÍCULO 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

ARTÍCULO 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

LA ANTIGUA NOH – CACAB.

CRONOLOGIA DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Los descubrimientos de cerámica y alfarería, así como diversas clases de vestigios arqueológicos, son prueba irrefutable de que el sitio donde hoy se levanta el pueblo de Santa Elena, fue asiento en épocas prehispánicas, de un poblado indígena de raza maya.

De Santa Elena se sabe que su primer nombre fue Thadzibilun, cuyo significado es Tha, partícula intensiva, Dzibil, escrito y Luum, tierra o suelo, por lo tanto quiere decir, tierra muy escrita o de mucha escritura., su segundo nombre fue Nohcacab, de Noh grande y de Cacab pueblo, o sea pueblo grande, también le han sido asignados nombres o más bien significados como tierra vegetal y fértil.

Santa Elena significa en el vocablo maya casa quemada, dado que durante la guerra de castas casi todas las casas fueron quemadas. Del pueblo de Santa Elena no se conoce a ciencia cierta la fecha de su fundación, pero una de las campanas de la Iglesia, data del año de 1592, para el año de 1627 ya se había establecido una encomienda en esta población y se sabe que la Iglesia fue edificada en 1779, en 1865 llegó a establecerse una colonia de Alemanes formada por 49 familias, de los cuales 128 eran adultos y 86 niños, pero abandonaron ese mismo año el pueblo, porque no fueron aceptados por los indígenas de esa región.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

No ha sido posible determinar la fecha exacta de su fundación hispánica; se sabe que hacia el año de 1627 ya se había establecido en este lugar una encomienda.

Declarada la independencia de Yucatán y su posterior incorporación al resto de la república mexicana, Santa Elena pasa a formar parte del partido de la sierra alta cuya cabecera era Tekax. Posteriormente, el pueblo de Santa Elena pasa a formar parte del partido de Ticul, con territorio del partido de Tekax.

El pueblo de Santa Elena se erige en cabecera del municipio del mismo nombre en el año de 1918, al disolverse el partido de Ticul.

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS HISTÓRICOS

El acontecimiento más importante ocurrido en el territorio ocupado por el municipio de Santa Elena, es la construcción de otra poderosa ciudad-estado de Uxmal por parte de una rama de la familia Xiú. Se cree que su fundador fue “ah zuitoc tutulxiu”

Su máximo florecimiento ocurre entre los años 600 a 900 de la era cristiana y debió de ser una de las metrópolis más pobladas del llamado “Nuevo Imperio Maya”.

Un suceso que ha tenido importancia es la destrucción de Uxmal ocurrida antes de la llegada de los españoles, durante una serie de guerras civiles a consecuencia de las cuales este sitio fue abandonado.

Otro suceso ocurrido hace aproximadamente 30 años fue el descubrimiento en el piso de la iglesia de unas momias, al estar reparando el piso de la misma, dichas momias se encuentran actualmente en poder del I.N.A.H., pero físicamente se encuentran en el Museo, de esta comunidad, existiendo un libro publicado acerca del suceso, llamado “Las momias de la Iglesia de Santa Elena” y del cuál también salió un reportaje en el Diario de Yucatán en su edición, del lunes 29 Septiembre de 1980 con encabezado de “El ingenio de los mayas presente en el municipio de Yucatán”.

Desde hace 28 años existe el parque actual en donde había una casa con una noria, la casa ya no existe, pero la noria sí y tiene una profundidad aproximada a los 60 metros,



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

siendo que hace siete años fue reconstruido dicho parque, resaltando la imagen de dicha noria.

Hace 150 años que existe el actual palacio municipal el cual cuenta con un hermoso reloj en su techo el cual actualmente no funciona, se dice que la energía eléctrica llegó a ésta comunidad hace unos 50 años.

Durante 1847 la rebelión de los mayas denominada “Guerra de Castas” devastó a Yucatán y Nohcacab fue atacada y quemada varias veces, la segunda vez fue en 1849 y el pueblo fue tan destruido que la mayor parte de su población española y mestiza huyó a Mérida, la capital del estado.

Durante este período el pueblo fue bautizado como “Ele Nah” en donde este vocablo significa “casas quemadas” en lengua maya.-

MONUMENTOS

Arquitectónicos: Destaca por su estilo la Iglesia de San Mateo, ubicada en la cabecera municipal.-

Arqueológicos: Uxmal, Kabah, Noh Pat., X' coox, Multun-Chiic y los 7 Oratorios.

FIESTAS POPULARES

A partir del segundo lunes de enero, inicia la celebración de las ferias en honor al Santo Cristo de Amor y a San Mateo; festividades que duran 15 días, donde dicen nuestros antepasados, que durante los quince días habían bailes en cada casa, cosa que actualmente se ha ido perdiendo porque los bailes solo lo hacen en los tres últimos días.-

A fines de abril y principios de mayo se realiza las fiestas tradicionales en honor al patrono del pueblo, San Mateo.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

TRADICIONES Y COSTUMBRES

Para la celebración de los fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, en el se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional mucbil pollo, pibes de espelón y tamales acompañado de atole de maíz nuevo y chocolate batido con agua.-

En las fiestas tradicionales, los habitantes bailan jaranas en una gran vaquería de gala, una de las tradiciones que siempre conserva el pueblo es el famoso “K” óoché” que se hace en el mes de enero, consiste en un vehículo de madera vistosamente adornado con un arco de flores y sillas, que era destinado s recibir a gente importante, hacendados o de gran honor dentro del pueblo, costumbre que data del siglo XIX.-

En la actualidad, en el “K” óoché” se pasean a cuatro muchachas del pueblo por sus principales calles; dos son de la casa donde cuidaron la imagen del santo y dos de la casa que los recibirá durante la festividad en honor al Santo Cristo del Amor, que da inicio cada diez de enero y finaliza el día 24 del mismo mes.-

Durante esta festividad se realizan diversas tradiciones, como: El Tzé Saj” que marca la pauta para la jornada de intensa fiesta, por las noches se llevan a cabo los bailes de “La Cabeza del Cochino” y “La Cabeza del Pavo”, este baile se caracteriza por que sólo es efectuado por hombres ataviados con el traje tradicional de mestizo, quienes cargan pavos y al ritmo de la jarana les van torciendo el cuello hasta provocar la muerte del ave y los despluman; estos pavos servirán para la comida.-

TRAJES TÍPICOS

Las mujeres usan un sencillo huipil con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre un fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela. Para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos visten pantalón holgado con camiseta abotonada y sombrero de paja.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

FACTORES CONDICIONANTES.

DEMOGRAFÍA.

LOCALIDADES.

El municipio de Santa Elena, se encuentra situado en la región sureste del estado y tiene una extensión territorial de 694.9 Km.2 que representa el 1.60% de la superficie estatal; con una densidad de población de 7.44 habitantes por Km2.

Cuenta con una comisaria denominada, San Simón y dos rancherías denominadas San Antonio 101 y Luciano Couoh, siendo que los pobladores de estas rancherías están considerados en la cabecera municipal, por lo que para fines de programación y planeación no se consideran.

1.1.2. Estructura de la Población.

De acuerdo a los datos aportados en documentos generados por el CONAPO en sus proyecciones de población de 2005 al 2030, se estima; con base en estos documentos, que en el municipio de Santa Elena en el año de 2012 contara con una población total de 4,000 habitantes, de los cuales el 51.60% son mujeres y el 48.40% son hombres. Se puede observar que las mujeres sobrepasan ligeramente a los hombres. Actualmente la población total de Santa Elena es de 4,920 habitantes.

ESCOLARIDAD

ANALFABETISMO.

El municipio de Santa Elena, de acuerdo a los datos disponibles en el micro diagnóstico de la unidad de salud, el porcentaje de analfabetismo entre los mayores de 15 años es del 7%, lo que se considera alto y muy importante para las actividades educativas, dado que habrá que diseñar estrategias especiales para este grupo, para las actividades de educación para la salud, dado que los mensajes escritos no podrán ser utilizados cotidianamente.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

1.3 VIVIENDA

Actualmente el número de viviendas en el municipio ascendió a 942, siendo que en un porcentaje del 98% cuentan con agua potable, en un porcentaje del 98% del total de las viviendas mencionadas, cuentan con Servicios de Energía Eléctrica y en un porcentaje del 80% del total de las viviendas mencionadas cuentan con fosa séptica o letrina sanitaria. Las condiciones de la vivienda en el municipio son deficientes, ya que se observa que en el 20% de las viviendas se practica el fecalismo al aire libre, situación que fomenta la contaminación ambiental favoreciendo los males intestinales.

1.4 ECONOMIA

La población económicamente activa (PEA) con 12 y más años de edad participó con el 62.9 por ciento del total de la población municipal. Del total de la PEA ocupada, el 43.84% de este grupo de población labora en el sector primario, el 23.56% en el sector secundario y 20% en el terciario y el 2.3% no se especifica su actividad. En tanto, el grupo de población desocupado ascendió al 1.1%. Por otra parte, el grupo femenino participa con el 3.52% de la población económicamente activa.

De la población económica activa, el 24% se encuentra laborando en calidad de migrante no legalizado, en algún estado de Los Estados Unidos de América, siendo que la mayoría se concentra en el Estado de California. Este grupo representa una buena fuente de divisas para el municipio y a través de las remesas de dinero que llegan al municipio crean fuentes de empleo al construir sus viviendas, activando de esta forma buena parte de la economía del municipio, tan importante es la participación de este sector de la población, en el aspecto económico que se ha creado un programa denominado 3X1, para migrantes, por lo que se proyecta que el Presidente Municipal, viaje a los Estados Unidos de Norte América, a efecto de reunirse con ellos, para explicarles en que obras y acciones en beneficio de la comunidad se aplican sus aportaciones, ya que con este programa se han realizado diversas obras en esta cabecera municipal.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

1.5 MEDIO AMBIENTE.-

En el año de 2014 el volumen anual de recolección de basura ascendió a 360 toneladas. En la cabecera municipal los desechos sólidos se trasladan y acumulan en un basurero, en el cual hay personas que seleccionan el tipo natural de descomposición en compostas, separando la basura orgánica de la inorgánica.-

En cuanto a fauna nociva existe el mosquito transmisor del Dengue (*Aedes Aegypti*), prácticamente en todo el municipio y el mosquito *Anopheles*, transmisor del paludismo se encuentra en la zona fronteriza con el Estado de Campeche y la nueva plaga del mosquito transmisor de la Chikungunya.-

ASPECTOS GEOGRÁFICOS.

Este municipio se localiza en la región denominada litoral oeste del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 19' latitud norte, y los meridianos 89° 38' longitud oeste y posee una altura promedio de 50 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con el municipio de Muna, al sur con el estado de Campeche y el municipio de Oxcutzab, al este con el municipio de Ticul y al oeste con el municipio de Halacho y el Estado de Campeche.

Su superficie total es de 694.90 km² que representa el 1.60% del territorio estatal y el 0.0354% del territorio nacional. La superficie territorial de la comunidad es de 12 Km².

La cabecera municipal es el pueblo de Santa Elena cuya distancia a la ciudad de Mérida es de 95 Kilómetros.

CLIMA

La región está clasificada como sub-húmeda, con lluvias de verano, su temperatura promedio anual es de 25.3° C, su precipitación pluvial media anual es de 70.1 milímetros y predominan los vientos provenientes del sureste.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

El período de lluvias se inicia en el mes de Mayo y termina en el mes de Septiembre, teniendo dos picos máximos de precipitación en los meses de Junio y Septiembre; durante el mes de Agosto se presenta el período de sequía ínter estival, conocido como canícula, por lo cual la curva de precipitación muestra un acentuado descenso. La precipitación pluvial media anual es de 70.1 mm.

Santa Elena, se puede considerar situada dentro de la ruta de ciclones y se debe tener precaución durante la temporada de los meses de junio a noviembre, ya que estos fenómenos meteorológicos pueden azotar considerablemente esta región.

FLORA

Es muy variada y extensa predominando sus nombres en lengua maya, en este municipio la vegetación primaria ha sido prácticamente extinguida y reducida a vegetación secundaria, siendo resultado de las continuas talas y quemas para la práctica de la agricultura, del establecimiento de pastizales para la ganadería y de la explotación de maderas preciosas.

La vegetación secundaria se caracteriza por tener una altura de 5 a 10 metros, estando constituida por abundantes leguminosas que después de ser quemadas retoñan con facilidad y poseen gran capacidad de invasión y desarrollo.

Existen gran diversidad de especies dentro de las más importantes tenemos a las siguientes:

Maderas preciosas: Zapote, Cedro y Jabín.

Plantas textiles: Palma rela.

Plantas curtientes: Guayano o Chucum.

Plantas oleaginosas: Higuera y Cocoyol.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

Plantas forráceas: Zacate y Ramón.

Plantas venenosas: Hongos.

Plantas medicinales: Elemuy, Malva, Eucalipto, Claudiosa.

Vegetales resinosos y aromáticos: Copal e Higuérón.

Árboles frutales: Anona, Aguacate, Mamey, Guanábana, Zapote, Guayaba y gran variedad de cítricos.

FAUNA.

En el municipio de Santa Elena hay una gran diversidad de especies de animales, entre los cuales se encuentran:

REPTILES:

Víbora de cascabel (se dice que su carne se utiliza para la elaboración de pastillas para el cáncer y contra el reumatismo). La boa (la cual es benéfica para la agricultura ya que se alimenta de roedores). La Oxcam, la Balamkam o serpiente de tigre, la Kukán, la Ocmis y la Huolpoch, entre otras. Todas estas venenosas a excepción de la Boa; la Iguana es perjudicial para la agricultura ya que destrozan las guías de calabazas, sandías y melones.

AVES:

Existe una gran diversidad de especies silvestres y entre las más importantes se encuentran las siguientes: La Codorniz, la Chachalaca, comestibles al igual que el pavo de monte, este último perjudicial para la agricultura, principalmente para el maíz, ya que come y destroza las mazorcas. Tzutzuy es comestible así como el Mucus o tortolita. El Pich y el Ch'el, se comen las plantitas y las semillas del maíz. Entre los pájaros dañinos para las actividades agrícolas de la comunidad tenemos al pájaro loco o Chenjón que daña a la papaya y la naranja; el Cardenal, el Ixncoc y la Paloma de monte.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

MAMIFEROS:

Probablemente de las especies más raras y diversas a nivel mundial, entre los cuales tenemos el Tejón o pizonte que ocasiona problemas a la agricultura ya que se come el elote; la ardilla o Kuk que saca la semilla del maíz, el Jabalí que se come las plantas del maíz, el Conejo o Tuul todos estos comestibles: también se encuentran una gran diversidad de roedores, el Oso Hormiguero y el Zorrillo, así como felinos carnívoros, como el Puma o el Ocelote.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-

Agricultura, Ganadería, Apicultura, Citricultura, Servicios y Turismo.-

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

La cabecera Municipal se encuentra comunicada por vía terrestre a través de la carretera federal numero 261 a las ciudades de Campeche y Mérida, así como a la ciudad de Ticul por la carretera estatal Santa Elena – Ticul la cual tiene 14 Km. de longitud.

Santa Elena se encuentra a 95 Km. de Mérida y a 14 Km. de la Ruinas Arqueológicas de Uxmal y la ciudad de Ticul, así como a 30 Km. de Muna y a 9 Km. de la zona arqueológica de Kabah.

El transporte público de pasajeros lo llevan a cabo un grupo de taxistas que cuentan con siete unidades las cuales pertenecen a particulares de Santa Elena y Ticul, las rutas de Santa Elena –Ticul, Santa Elena-Uxmal, una empresa camionera realiza el trayecto Mérida-Santa Elena y viceversa (Auto transportes del Sur) cuyo horario de Santa Elena-Mérida, es de 6,9,12,15,17 y 20 hrs. y de Mérida a Santa Elena es de 6,9,12,15 y 19 hrs. con una duración aproximada de 1 hora 20 minutos a una hora y media con un costo de 65 pesos.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

Desde el año dos mil cinco empezó a funcionar el servicio de Teléfonos que presta la empresa Teléfonos de México, por lo que actualmente existen 200 viviendas que cuentan con este servicio. Además existe desde hace 9 años la señal de telefonía celular lo que facilita la comunicación con todo el mundo.

Actualmente existen tres establecimientos de cibercafés que ofrecen el servicio de internet con acceso satelital a la Web, lo que facilita aún más la comunicación con todo el mundo.

Se recibe la señal de cable visión, que es responsabilidad de un particular de la comunidad, por lo que captan 13 canales, pagando el servicio 80 pesos al mes.

A la comunidad llegan diversos medios de comunicación escritos, tales como el Mundo al Día, el Diario de Yucatán y el periódico Por Esto!.

OROGRAFÍA

La comunidad se asienta sobre un área que tiene un relieve ligeramente ondulado de pendientes variables, clasificándose éste como una llanura de barrera de piso rocoso.

Al oriente del municipio se encuentran las lomas con mayor pendiente así como en la parte sur colindando con el estado de Campeche. Estas áreas se caracterizan por presentar el mayor grado de pedregosidad así como suelos delgados en lo más alto de las lomas.

En la parte noroeste es atravesado por una serranía que es conocida como la sierra o la sierrita, cuya altura mayor es de 125 metros y que corre de noroeste a suroeste. En el resto del municipio se encuentran llanuras con pendientes suaves, el suelo es irregular con numerosas elevaciones y la tierra de esta región es muy fértil.

HIDROGRAFÍA

Santa Elena, al igual que el resto del estado, carece de ríos o arroyos superficiales. Los ríos subterráneos son comunes en toda la península. En el subsuelo se forman depósitos de agua comúnmente conocidos como cenotes u ocoyichenes, en los cuales, en algunos



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

casos se desploman los techos y forman las aguadas. En la comunidad hay seis cenotes, todos localizados en la periferia de la población y que no han sido abiertos al turismo, precisamente porque se carece de UN PROYECTO O PLAN que acondicione las vías de acceso y acondicionar dichos sitios para permitir la visita al turista, esto por consiguiente, representaría una mejora para la economía de las familias de Santa Elena.-

Debido a la roca caliza, las aguas subterráneas contienen altos niveles de sales minerales.

CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

El origen geológico de los suelos corresponde al área tectónica más reciente de los fines de la era terciaria. En el municipio de Santa Elena encontramos dos tipos de suelo: el Tzeknel y el Knancab. Los primeros llamados también litorales de fácil drenaje, fácilmente erosionables y no mecanizables. Se encuentra en áreas cerriles de abundante vegetación, con estructura granular y siendo ricos en materia orgánica producto de la hojarasca de la vegetación, en estas áreas se practica principalmente la roza-tumba, la cual en la actualidad es poco frecuente, la limitante de estos suelos es la pedregosidad, erosión, profundidad y pendiente y solamente se aprovechan para la siembra aquellas partes donde existen grietas que separan las rocas.

El segundo tipo de suelo, el Knancab, o también llamados luvisoles son suelos rojos profundos, sin pedregosidad, casi sin pendiente, con drenaje superficial rápido, de consistencia arcillosa con estructura granular, en el cual el contenido de materia orgánica va disminuyendo a medida que pasa el tiempo en el uso del terreno. Estos son los mejores para la agricultura sin presentar limitantes a excepción del número de riesgos tan elevados que se tiene por su drenaje superficial tan rápido, aunado esto las altas temperaturas y vientos que provocan la evaporación y por lo tanto la desecación del suelo.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

UNIDADES AGRICOLAS:

En el municipio de Santa Elena, existen 15 unidades agrícolas, cuentan con servicio de Energía Eléctrica excepto dos de ellas, la denominada Chakan-shac y la otra denominada Kankubul, estas dos unidades no cuentan con pozo ni servicio de energía eléctrica, lo que implica que trabajen sólo en temporadas de , así como con caminos de acceso a las mismas, todas cuentan con caminos saca cocechas, en un porcentaje del 80% de dichas unidades se dedican a la siembra de maíz y en menor medida siembran cacahuate, sandía, pepino y cítricos (naranja y limón). Una de las unidades agrícolas agrupa a 44 miembros y es la más grande, esta es la denominada “Bénito Juárez”.- A continuación relacionamos el nombre de cada unidad y número de socios.-

UNIDAD AGRÍCOLA	Nº SOCIOS
“BENITO JUÁREZ”	44
“BENITO JUÁREZ 2”	24
“EMILIANO ZAPATA, POZO N° 5”	28
“SAN AGUSTIN”	26
“REVOLUCIÓN 1910”	23
“ESPERANZA”	19
“MIGUEL HIDALGO”	10
“YAX CHEEN”	14
“FELIPE C. PUERTO”	28
“MIGUEL DE LA MADRID”	18
“KANKUBUL”	15



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

“SINAN IK”		20
“CHAKAN SHAK”		19
“NOH KIN”		12
“PIBI ZODZ”		12

Por ser uno de los sectores más importantes de nuestra comunidad, toda vez, que de esas actividades dependen la gran mayoría de las familias, conociendo la problemáticas que actualmente afectan a dichas unidades, se contempla la rehabilitación de ramales y caminos a las mismas, mantenimiento general de las bombas del sistema de riego de las unidades que lo requieran, así como la rehabilitación del sistema de riego de algunas unidades, que por el uso y el transcurso del tiempo se deterioran o caduca su vida útil.-

APOYOS DE INSUMOS (INSECTICIDA, SEMILLAS, FUNGICIDA, HERBICIDA, FERTILIZANTE Y BOMBAS ASPERSORAS PARA FUMIGACIÓN), APOYO ECONOMICO Y SOBRE TODO EL TRABAJO TEMPORAL PARA QUE ELLOS SUBSISTAN MIENTRAS LLEGA LA COSECHA O EN SU CASO SI POR ALGUN EVENTO DE LA NATURALEZA PIERDEN SUS COSECHAS.-

Asimismo es necesario contar con personal capacitado para asesorar a los campesinos en la producción de chile habanero, chile xkatic y chile dulce, tomate y sandía. Y fomentar nuevos sistemas de producción tales como invernaderos y sistemas de ferti – irrigación.

También es necesario pavimentar los caminos de acceso a estas unidades agrícolas en aproximadamente 15,000 metros lineales.

En algunas de las unidades agrícolas se necesitan ampliación de las tuberías del sistema de riego, para ampliar en 37 hectáreas la superficie irrigable, es decir la ampliación de 5000 metros lineales.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

Se requiere la repavimentación de alrededor de 10 km de carretera de acceso a diversas unidades agrícolas.

De igual forma es necesario equipar con sistemas de fertirriego a cuatro unidades y ampliación en cinco unidades.

APICULTURA.

En el municipio de Santa Elena contamos con aproximadamente 180 personas que se dedican a la **producción de miel**, existiendo actualmente dos sociedades para el acopio de este producto, cuya producción se obtienen en temporadas de seis meses, con una producción en una temporada que va de las 50 a 70 toneladas de este producto, pero el parámetro de producción depende en mucho del factor climático (factor lluvia, sequía, frío), que una de las sociedades de acopio lleva el nombre de Xunancaab (que significa abeja sin aguijón), que sólo almacena y compra lo que se produce en Santa Elena, la otra sociedad se llama cooperativa Lol bal ché (significa flor que usaban los mayas para hacer sus ceremonias), la cual adquiere miel que producen en otros municipios (Ticul, Muna, Bolonchen, Campeche), con un almacenamiento aproximado de 60 toneladas, actualmente el kilogramo de este producto oscila entre los 28 y 32 pesos, todo depende de la humedad.

NECESIDADES DEL AREA.

En temporadas críticas se necesita apoyos para la alimentación de las colonias de abejas (azúcar, suplemento alimenticios), cajas de madera, cera, estampados, abejas reinas, equipo de manejo como: guantes, velo, botas, cepillo.

Continuar con la capacitación a los productores en esta área, apoyo que ya está otorgando la SAGARPA, esta necesidad es muy importante si queremos que este municipio sea reconocido en el estado como potencial productor de miel, con calidad de exportación, para ello habremos de acudir a las dependencias del gobierno del Estado, para realizar todas



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

y cada una de las diligencias necesarias a fin de obtener la coordinación que nos es indispensable, entre esas dependencias y el H. Ayuntamiento.

La coordinación que ya se mencionó entre autoridades de los tres niveles de gobierno, se debe traducir, en una mejor comercialización del producto, tanto internamente en nuestro país, como en su exportación a otros países, a través de la SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación), que es una de las dependencias a nivel Federal a la que compete apoyar, impulsar, proyectar y asesorar a los productores de miel.

Es preciso señalar que no obstante la depredación sufrida por la flora de nuestro municipio, todavía quedan suficientes hectáreas de plantas y vegetación diversas, para la producción de miel, sobre todo de buena calidad, por ello es necesario empezar a invertir en esta área con mucho futuro en nuestro municipio.

Es necesario que en coordinación con la CONAFOR, se decrete al municipio como libre de organismos genéticos modificados, para asegurar la calidad de exportación de la miel.-

COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

PROYECTOS PARA EL CAMPO.-

Existen en la secretaría de Desarrollo Rural del Estado, diversos programas para el campo a los que podemos acceder mediante el cumplimiento de algunos requisitos, pero sobre todo la elaboración de un proyecto, en esta dependencia existe en departamento de agricultura, Departamento Agroforestal, Departamento de Cultivos Básicos y el



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

Departamento de Citricultura, entre otros, pero que con los programas que estos departamentos manejan podemos trabajar coordinadamente, para llevarlos al municipio o si ya existen tratar de conservarlos, por ejemplo en el departamento de Agricultura existe un programa de reforestación que consiste en la siembra de Cedro, caoba y otras maderas preciosas, que maneja la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal), en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y con cuyas instancias podemos integrarnos como municipio para continuar si ya hay el programa en el municipio y en su caso iniciar, asimismo en el Departamento de Cultivos Básicos existen los programas de cultivo de maíz, frijol, flores ornamentales, chile habanero y hortalizas, en el Departamento de Citricultura se atiende todo lo relacionado con este sector agrícola, ya sea para iniciar, continuar o mantener un programa, ya que con su apoyo se pueden combatir plagas que afectan los sembrados, entre el virus de la tristeza o el combate a otros virus que se vuelven resistentes.

En la propia Secretaría de Desarrollo Rural, está la Dirección de Apoyo al Desarrollo Rural, que maneja el subprograma denominado PAPIR (Programa de Apoyos a los Proyectos de Inversión Rural), que otorga apoyos para la adquisición de:

- 1.- Maquinaria
- 2.- Herramienta.
- 3.- Construcción de Infraestructura.
- 4.- Animales para pie de Cría.
- 5.- Proyectos para la siembra de hortalizas.

En general este programa opera con algunos requisitos, pero los dos más importantes, son lo que lo pueden solicitar un grupo de hasta 6 o más personas y que elaboren y presenten un proyecto de trabajo, el municipio deberá gestionar estos programas y organizar a las interesadas, así como difundir los beneficios y en general hacer las gestiones necesarias, con el objetivo general de impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, para el establecimiento de los agronegocios en el medio rural, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental, y el fortalecimiento de la competitividad de las



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores y elevar su calidad de vida como para diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo en el campo.

FOMENTO AGRÍCOLA

En coordinación con Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, aplicaremos el subprograma denominado fomento a la inversión y capitalización, cuyo objetivo es impulsar la inversión en el sector agrícola y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de bienes de capital que le permita a los productores hacer eficiente y sustentable sus procesos de producción, mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de los productos, a fin de elevar su nivel de ingresos.

PROYECTOS ARTESANALES, ALFAREROS, CARPINTERIA Y HURDIDO DE HAMACAS, TALLERES DE PINTURA, TALLADO DE MADERA Y SOBRE TODO EL TRABAJO TEMPORAL MIENTRAS ESPERAN LA COSECHA QUE ES APROXIMADAMENTE 90 DIAS DESPUES DE LA SIEMBRA.

Se contemplan proyectos de siembra de diferentes productos.

Gestionaremos traer programas relacionados con el urdido de hamacas, carpintería, alfarería y talleres de costura y bordado.

Formar talleres con personas que deseen aprender estos oficios, buscando la capacitación y enseñanza de los mismos.

Gestionaremos recursos para la adquisición de herramientas y materiales para los talleres de pintura y de las artesanías con tallados en madera.-

INDEMAYA (INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN)



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

Esta dependencia del Gobierno del Estado, trabaja en coordinación con este H. Ayuntamiento, a Través de un enlace municipal, y entre los proyectos que se tienen para llevar a cabo a través del programa 3X1 para Migrantes están:

Reconstrucción de una cancha de usos múltiples en la Comisaria de San Simón incluyendo cerco de alambre y reflectores.

Construcción de un parque infantil (incluye cerca, fachada, juegos y toda la infraestructura) en el barrio de San Juan de esta cabecera municipal de Santa Elena.-

Es importante destacar el hecho de que las personas que están trabajando en los Estados Unidos, empiecen a confiar en las autoridades de sus comunidades, ya que de esto depende que contribuyan con su granito de arena en la construcción de infraestructura, tales como Clínicas o Centros de Salud, Escuelas, Instalaciones Deportivas, etc., la única condición para que ese grupo de migrantes y las autoridades municipales trabajen hombro con hombro, es el compromiso de este H. Ayuntamiento de rendir cuentas claras, mediante una administración y aplicación de recursos públicos, responsables, honesto y transparente, esto es un compromiso prioritario de esta administración municipal, lo que se traduce en realidad, toda vez, que el Presidente Municipal, realizará viajes a los Estados Unidos, específicamente al Estado de California donde radican la mayoría de nuestra gente, para informarles de los avances y aplicación de los recursos aportados por ellos, así como para proponerles proyectos de obras y acciones que se llevarán a cabo en el municipio.-

INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PARQUES:

El Municipio cuenta con tres canchas de Básquetbol, una ubicada a un costado de la iglesia, donde gestionaremos recursos para la construcción de la barda e instalar reflectores, otra se encuentra en el barrio denominado de Santa Bárbara, que cuenta con barda perimetral, gradas y reflectores, **AMBAS CANCHAS NO FUERON TECHADAS**, por disposición del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) y la que se encuentra ubicada en el patio trasero de palacio Municipal que ya fue techada con recursos de CONADE, asimismo cuenta con un campo de béisbol equipado de la siguiente manera,



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

gradas, maya protectora, casetas (dogaut), con barda perimetral; un campo de futbol con porterías y gradas con techo de láminas de Zinc, ubicado en la salida a Campeche donde gestionaremos recursos para la barda, luminaria y sobre todo el pozo para la irrigación del pasto que es muy escaso.

En el municipio sólo existe un parque ubicado frente al palacio municipal.

Como se mencionó en la sección anterior se pretende rehabilitar los dos parques infantiles ya existentes, el del centro de la población y el de San Simón y construir uno nuevo en el barrio de San Juan.

Igualmente existe el proyecto de construir una cancha de usos múltiples con su respectivo sistema de iluminación y sanitarios públicos, en el barrio de San Juan.

En los campos de futbol y beisbol, se requiere de servicio de agua potable.-

Se requiere la construcción de baños públicos en el campo de beisbol.-

COMISARIA DE SAN SIMON:

Dicha comisaría de este municipio se encuentra ubicada aproximadamente a treinta kilómetros de la cabecera, en ella existen 52 viviendas, en las que habitan igual número de familias, que cuentan con una casa de salud, servicio de agua potable, alumbrado público, una escuela preescolar, una primaria bilingüe y una tele-secundaria, hay un parque con juegos infantiles, tiene una cancha de básquetbol en el centro, hay un local del DIF (CIMAY), también hay una cancha antigua que se pretende rehabilitar como cancha de usos múltiples, estamos gestionando recursos para realizar este proyecto.

Hemos detectado que en esta comunidad existen muchas necesidades, pero apegados a los recursos con los que contará esta administración ya previstos en este Proyecto, se atenderán las siguientes:

* Mantenimiento del parque infantil.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

- * Reconstrucción de la cancha de basquetbol y habilitarla como de usos múltiples con sus reflectores y domo.-
- * Construcción de 500 metros de pavimentación dentro de la comunidad.-
- * Ampliación de red de agua potable y red eléctrica.-
- * Construcción de banquetas en la calle principal de esta Comisaría
- * Mantenimiento general del centro de salud.
- * Construcción de 500 metros de barda para cercar la Escuela Telesecundaria.
- * Construcción de un campo de futbol.-

DIF MUNICIPAL.-

Esta área del Municipio cuenta actualmente con dos locales del CIMAY, uno ubicado en esta cabecera municipal denominada “Alegría de los niños”, el cual actualmente atiende a 160 personas (niños, personas de la tercera edad, madres solteras, viudas y personas con alguna discapacidad) y el otro ubicado en la comisaria de San Simón denominado “Flor de Mayo”, el local de esta cabecera, proyecta iniciar sus programas de atención a los niños, personas de la tercera edad y personas discapacitadas, así mismo se aclara que estos desayunadores funcionan en coordinación con los centros de salud, de tal manera que los médicos al detectar a los niños con problemas de desnutrición los canalizan, para que se les proporcione los alimentos necesarios para su recuperación, en relación con las personas de la tercera edad, estas se atienden según sus necesidades y su situación económica, así como de abandono de parte de algún familiar, en cuanto a las personas con discapacidad, se les atiende por igual a todo el que acude a solicitar al DIF municipal.-

El DIF municipal tiene a su cargo un club del adulto mayor, que están organizados en un grupo de 80 y se les gestionara algunos talleres de entretenimiento, manualidades y platicas relacionadas con las salud y sus derechos.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

En el local del DIF Municipal, ubicado frente al Palacio Municipal, se cuentan con 21 máquinas de coser, las cuales se proyecta su reparación para que un futuro, sean utilizadas en talleres, de costura, sin embargo se proyecta solicitar apoyo al DIF del Estado para iniciar los programas de abordados y otro grupo de corte y confección, así como cursos de pintura y otros talleres.

Asimismo en el local del DIF, funciona un Centro de Rehabilitación que actualmente cuenta con cuatro sillas de plástico con base de metal, una silla acojinada negra, un escritorio con base de metal, tres mesas de madera de 60 cm de alto, una mesa para terapia de rehabilitación, un baño para pacientes en rehabilitación con accesorios completos, muebles de baño, un baño para el personal con accesorios completos muebles de baño, 3 cubículos de electroterapia, hidroterapia y estimulación temprana, un cubículo para pacientes, una oficina y una sala de espera, actualmente en este local se atienden a 13 personas con diferentes problemas de movimientos motrices.

Tenemos en el municipio el programa denominado PASAF que consiste en apoyar a las personas más vulnerables económicamente, teniendo actualmente registradas a 229 personas, a las que se apoyan con una despensa de manera mensual, dentro de éste número hay 89 personas con discapacidad, madres solteras y personas de la tercera edad.-

Se proyecta dar apoyos a las personas de la tercera edad, gestionando credenciales del INAPAM, despensas y atención médica especializada.

Funciona actualmente en el DIF el programa denominado Programa PAMERINE dirigido a niños de bajo pesos y de escasos recursos, se atienden en este programa a 70 niños, que son 50 de esta cabecera municipal y 20 de la Comisaría de San Simón, cuyas edades son de seis meses a cinco años, estos niños son monitoreados por el DIF Estatal, en cuanto a su peso y talla, por lo que mensualmente se les otorga una despensa.-

Otro Programa que se llama NIÑOS DIFUSORES, que son niños de quinto y sexto años de primaria a los que se les da pláticas sobre sus derechos, se hacen actividades culturales y juegos, actualmente hay en este programa 30 niños.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

Programa denominado COMUNIDADES DIFERENTES, dirigido a la gente más vulnerables y de escasos recursos de la comunidad, mismo que funciona sólo en la comisaría de San Simón, en el que actualmente se atiende a 45 personas, es un proyecto en coordinación con el DIF estatal, el objetivo de este programa es mantener la comunidad limpia, para lo cual cuenta la asistencia de las personas a las actividades y reuniones que se realizan para ese fin, por lo que con su asistencia se ganan el derecho para que se les apoye con determinados proyectos (creditos pelones en el mes de septiembre, etc.).-

EL IEGEY & SEJUVE & UMAIP.

EL IEGEY.-

En el Municipio contamos con representantes del Instituto de Equidad y Género del Estado de Yucatán, está área normalmente denominada departamento de la mujer, cuenta con el siguiente mobiliario y equipo, que son de propiedad de ese instituto: un librero para oficina de color caoba, un archivero global estampado de cuatro gabinetes color negro, un sillón ejecutivo color negro, engargoladora manual kombo de color gris con negro, pizarrón de metal color blanco, una impresora multifuncional de la marca samsung, una pantalla tripie de alta definición color blanco, una cámara digital de 16 mega pinceles, de la marca beng, un escritorio de metal, color gris de dos cajones, una silla secretarial giratoria de color negro, 10 sillas acojinables de metal color gris, dos lap topo con procesador core 13 de color negro de la marca HP, tres computadoras ensambladas, color negro, monitor, cpu, teclado y mause, una de la marca Beng y dos marca HP, 2 escritorios secretariales de cristal y base de metal, una silla secretarial giratoria, dos cañones proyectores powerlite 18 de la marca Epsón, así como diversos materiales bibliográficos; en general las actividades y proyectos en ésta área son: Plática y cursos de no violencia contra las mujeres, de autoestima, de igualdad de género, etc.

Trabajaremos en coordinación con el IEGEY del Gobierno del Estado a efecto de traer cursos de capacitación y asesorías, así como obtener la coadyuvancia y coordinación necesarias con la Dependencia Federal similar y conexas para el logro del objetivo planteado en este párrafo.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

Como punto importante para la atención de las mujeres que sufran algún tipo de violencia de género, se requiere un espacio privado, una oficina, ya que las personas víctimas de este tipo de acciones, muchas veces no expresan las causas y el origen de la agresión por pena a las personas que se encuentren escuchando, por ello la responsable de esta área solicita una oficina para brindar este tipo de apoyo.-

Del año 2013 hasta el primer semestre del año 2015, se han aterrizado en este municipio tres proyectos, que en su conjunto hacen alrededor de los QUINIENTOS MIL PESOS.- DICHO INSTITUTO NO CUENTA ACTUALMENTE CON LOCAL PROPIO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL.-

EL SEJUVE.-

La Secretaria de la Juventud, NO CUENTA CON LOCAL PROPIO, actualmente también se encuentra en el edificio del DIF municipal, en el cual existe el siguiente mobiliario y equipo de oficina, propiedad de esa Secretaria: Escritorio Secretarial, dos escritorios secretariales de dos cajones, una mesa de ping pong, un mueble para computadora Madrid, dos muebles para computadora color nogal, dos retiradores de madera con base de metal, dos sillas de plástico con pie de metal, dos sillas secretariales color negro y un mueble librero de madera, éste mobiliario y equipo son propiedad de la Secretaria de la Juventud del Estado y están en calidad de comodato con el H. Ayuntamiento.

Entre las actividades más importantes que realizarán el SEJUVE, están hacer eventos en coordinación con el CIPJ de Santa Elena y la SEJUVE, en el que se organizaran (pláticas, juegos, deportes y conciertos), teniendo como sede alguno de los locales de las escuelas.

Manifiesta el responsable de esta Secretaría que carecen de un local propio, de equipo de cómputo, un cañón y material deportivo, que les podría servir para realizar algunas acciones con los jóvenes de la comunidad.-

EL UMAIP.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, cuenta con un local, ubicado en el Palacio Municipal, en el que se mantiene actualizada la información que la Ley en esta materia ordena, funciona como Instituto Municipal de Acceso a la Información Pública y en el se pueden encontrar los siguientes ordenamientos: Organigrama del H. Ayuntamiento, relación de las percepciones de los funcionarios del Municipio, 1) Manual de Procedimientos de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, 2) Ley de Salud del Estado de Yucatán, 3) Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, 4) Código Fiscal de Federación, 5) Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma, 6) Constitución Política del Estado de Yucatán, 7) Ley del Impuesto sobre la Renta, 8) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9) Ley del Impuesto al valor Agregado, 10) Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Yucatán, 11) Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Yucatán, 12) Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán, 13) Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y descentralizados de carácter Estatal, 14) Reglamento del Código Fiscal de la Federación, 15) Ley de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, 16) Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, éste organismo municipal cuenta con un Titular de la Unidad, un Auxiliar y una secretaria.

EL IAIEY & CONAFE.-

En este municipio funciona el programa de Educación Inicial no escolarizada, que es un programa compensatorio de la Secretaria de Educación Pública, conjuntamente con el CONAFE Consejo Nacional de Fomento a la Educación, hay dos promotores, que atienden a un promedio de 20 padres de Familia y niños de 0 a 5 años de edad, pero que generalmente la gran mayoría son mujeres que asisten a platicas relacionadas con el desarrollo emocional, motriz, físico, de lenguaje, razonamiento, de sus hijos, cuyo pensamiento de aplicación más importante es “los 5 primeros años hacen la vida de un niño”.

Pretendemos trabajar coordinadamente con dichos promotores educativos para que este programa siga funcionando en nuestro municipio, proporcionando diversos apoyos a



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

los distintos operadores, con el único fin que esos programas educativos funcionen y beneficien a la gente de nuestra comunidad.-

BIBLIOTECA.

La biblioteca del Municipio denominada “Antonio Médez Bolio”, ubicada en los bajos del palacio Municipal, cuenta con 1,105 unidades de material Bibliográfico, Audiovisual y Hemerográfico, con 238 unidades en el área de Química, cuenta con 308 unidades en el área de libros de Secundaria, con 385 unidades en el área de libros de Literatura, cuenta con 60 unidades en el área de Tecnología, cuenta con 10 unidades en el área de Religiones, cuenta con 277 unidades localizadas en el área de Ciencias sociales, cuenta con 84 unidades en el área de Biología, cuenta con 28 unidades en el área de Filosofía, cuenta con 460 unidades en el área de consulta (Diccionarios, Atlas, Diccionarios Enciclopédicos), en el área de Física, cuenta con 466 unidades en el área de Libros de Apoyo, cuenta con 233 unidades en el área de Ciencias, cuenta con 187 unidades de consulta, en el área de cuentos existen 465 unidades, en el área de Geografía existen 247 unidades de consulta, en el área de colección de libros de primaria existen 350 unidades de consulta, en el área de Bellas Artes existen 68 unidades de consulta, en el área de Geografía e Historia cuenta con 137 unidades de consulta, en el área de Lenguas cuenta con 244 unidades de consulta, lo que implica que dicha Biblioteca Municipal cuenta con aproximadamente 5740 unidades de consulta en todas las áreas y materiales antes mencionadas, esta Biblioteca es básica en la consulta de personas de nivel primaria, secundaria y del COBAY, según las Estadísticas enviadas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, dependiente de la Dirección General de Bibliotecas, durante el mes de Agosto se atendieron 3 personas mayores de 18 años, 40 jóvenes de 13 a 18 años y 28 niños de hasta 12 años, señalando que se antes se rendía un informe mensual de servicios a esas Instituciones, no obstante lo anterior la responsable de área manifiesta que aún le falta contar con otros títulos, materias, otros materiales de consulta.

En cuanto a la situación de conservación de las instalaciones de la Biblioteca, actualmente carece totalmente de mantenimiento, ya que presenta filtraciones de agua en el techo, cuando llueve ingresa el agua, inundando los pisos, por lo que los libros se



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

humedecen y están en peligro de deterioro, en cuanto a los anaqueles, en su mayoría se encuentran dañados, por lo que urge la reposición o cambio de cinco de ellos, además de el suministros de 6 anaqueles para el acomodo y conservación de los libros, para un mejor servicio a la comunidad dicha biblioteca requiere de un equipo de computo e impresora, un archivero, 30 sillas, ya que actualmente cuenta con cuatro mesas que carecen de sillas, en cuanto a personal actualmente trabajan en dicha biblioteca cuatro personas, en turnos de dos en la mañana y en la tarde, actualmente lo prioritario es el mantenimiento de dicha sala, ya que incluso de cuatro lámparas de barra solo funciona una y la pintura de las paredes está totalmente deteriorada.-

CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE (C C A)

El CCA funciona en los bajos del palacio municipal, es un proyecto de Educación a Distancia a través del Centro Comunitario de Aprendizaje CCA, que maneja la Secretaria de Desarrollo Social Federal por conducto de su Departamento de Microrregiones, mediante convenio con este Municipio de Santa Elena, consta de seis computadoras, un equipo satelital, aire acondicionado y red de datos, el objetivo general de este programa es que ese equipo se utilice por los usuarios de los Centros Comunitarios de Aprendizaje, para aprovechar los servicios educativos, entre otros, que se ofrecen en dichos centros.

Este Centro Comunitario actualmente se encuentra en grave estado de conservación ya que ninguna computadora funciona, el equipo de cómputo se volvió obsoleto, no hay sillas, no sirve el aire acondicionado, en cuanto a muebles de las computadoras estos se encuentran en buen estado de conservación, no hay señal de internet, ya que el equipo satelital no funciona, en cuanto a las instalaciones la infraestructura carece de mantenimiento, se sabe que desde hace más de cinco años no se ha atendido en mantenimiento y conservación dicho espacio educativo, **ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA COMUNIDAD ES MUY BIEN VISTO EL FUNCIONAMIENTO DEL CCA**, ya que los jóvenes acudían a realizar sus trabajos escolares de investigación, sobre todo las personas de escasos recursos, por lo que se requiere urgentemente poner en funcionamiento dicho espacio en beneficio de la población de Santa Elena.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

PLAZA COMUNITARIA.

En el costado norte del Palacio Municipal se encuentra una oficina denominada Plaza Comunitaria, que funciona en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA y el Instituto de Educación para los Adultos del Estado de Yucatán IEAEY, en el cual existen 8 terminales y un servidor, que funciona por vía satélite, mismo equipo que fue actualizado y modernizado en el mes de octubre de la presente anualidad, una televisión, cinco mesas, su función consiste a enseñar a personas que no saben leer ni escribir, actualmente tienen inscritos a 110 personas. En este programa participan un docente técnico, una promotora, una auxiliar técnica y 7 asesores, de las cuales este H. Ayuntamiento gratifica a la promotora, en cuanto a las instalaciones se encuentran en buen estado, pero se requiere urgentemente que las puertas de acceso a dicho local se reparen, son cinco puertas que necesitan reparación con la finalidad de que las computadoras no se vayan a dañar.-

AGUA POTABLE.-

El servicio de agua potable, es subsidiado por el H. Ayuntamiento, no contamos con aparatos medidores, no existen especificaciones en cuanto al uso del vital líquido, por el crecimiento de nuestra comunidad más personas necesitan que se amplíen las redes para poder contar con este indispensable servicio, actualmente existe un Reglamento del Servicio Municipal del Agua Potable, para reglamentar las conexiones a la red, de todos los usuarios ya sean pequeñas granjas o establecimientos similares, que para su normal funcionamiento necesitan disponer de un mayor suministro y los predios en general. Es indispensable concientizar a los habitantes de nuestro municipio lo importante que resulta utilizar el agua potable para fines de consumo humano y doméstico, así con la necesidad de contribuir con el pago de su tarifa, para la administración, operación, conservación y ampliación del Sistema Municipal del Agua Potable; el cual cuenta de tres pozos profundos uno ubicado en la calle 21, el pozo 2 ubicado en la zona norte de la comunidad y el pozo 3 ubicado en el Barrio de San Juan. Este sistema todavía se encuentra con capacidad para poder satisfacer



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

todas las necesidades de este servicio en nuestra comunidad, pero no obstante es necesario empezar a tomar medidas que nos permitan tanto en el presente como en el futuro, disponer con racionalidad de este vital líquido.-

En promedio se gastan \$ 28,000.00 mensuales por pago de energía eléctrica de las tres bombas de distribución; \$1,500.00 en cloro para potabilizar el agua y \$ 12,600.00 por concepto de sueldos del personal de esta área, es decir **el costo total mensual por el servicio de agua, que se distribuye a la población, genera una carga al municipio de \$ 42,100.00**

Y en contraste se hace constar, que mensualmente se tiene un ingreso promedio por consumo de Agua Potable de \$300.00, lo que nos lleva a concluir que en el municipio no hay la costumbre de pagar el agua que se consume, lo que llevaría a emprender una campaña de concientización entre la comunidad a efecto que entiendan lo importante que significa pagar el agua, para un consumo más racionalizado, cuidadoso y responsable.

En el Reglamento de Servicio Municipal de Agua Potable se ordena y notifica a los Escribanos y Notarios Públicos que al realizar una traslación de dominio de algún bien inmueble de esta localidad, se cerciore que los predios de que se traten estén al corriente en el pago por este servicio.

Es urgente firmar un convenio con la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), para que sea esta dependencia la que realice los cobros de este servicio, toda vez, que existe la costumbre en la comunidad de que este servicio no se debe cobrar y que el municipio está obligado a solventarlo.-

EL BASURERO MUNICIPAL.-

En relación con el basurero del municipio es manejado por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, en cuanto al manejo de los residuos, en cuanto al personal, estos dependen del H. Ayuntamiento, son seis elementos, tres de los cuales están asignados al aseo urbano (recolección de la basura) y tres están permanentemente realizando labores de la clasificación de la basura en orgánica e inorgánica en el lugar (basurero), para la



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

recolección de la basura se usa un camión de tres toneladas, propiedad de la Secretaria de Ecología, así mismo se tiene registrado que el municipio de Santa Elena se origina diario aproximadamente 1,000 kg de basura, lo que implica que mensualmente se genera alrededor de 30 toneladas de basura, que se traslada al basurero, no incluyendo la basura que directamente vierten los hoteles de Uxmal en ese basurero.

Existe la problemática muy grave, que en el área de aseo urbano no cuenten con un vehículo exclusivo para el servicio de recolección de basura, ya que un vehículo del municipio es el que pasa recolectando la basura, el problema es que se encuentra actualmente en muy malas condiciones, ya que incluso la cama de la camioneta se encuentra con huecos, lo que ocasiona que los desperdicios caigan en la calle de nuevo, por lo que se requiere DE UNA UNIDAD ACONDICIONADA, ADECUADA Y MODERNA para el uso exclusivo del traslado de la basura.-

Asimismo se requieren de botes recolectores de basura, alrededor de 20 botes, para ubicarlos en lugares estratégicos de la comunidad, como son las tiendas, ya que es el lugar donde más se origina basura.-

Se necesitan cuando menos 2 podadoras y una desbrozadora para el Aseo Urbano de la comunidad.-

En el basurero se requiere de 3 carretillas para que una vez seleccionada la basura sea trasladada a los lugares específicos de su proceso final.-

Asimismo se requieren de 4 bombas aspersoras para fumigar la maleza en la calles, ya que después de cortar la hierba se fumiga para a largar mas su proceso de retoño.-

AREA EDUCATIVA, ESCUELAS Y NECESIDADES BASICAS.-

- ESCUELA PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ GARCÍA".-
- ESCUELA PREESCOLAR "JUSTO SIERRA MÉNDEZ".-
- ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN".-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

- ESCUELA PRIMARIA “ RAFAEL JOSÉ MOGUEL GAMBOA”.-
- ESCUELA SECUNDARIA “PURA IRENE ESCALANTE DE CANTILLO”.-
- EL COLEGIO DE BACHILLERES.-

ADEMÁS DE ESTOS PLANTELES EN LA CABECERA, CONTAMOS TAMBIÉN CON OTROS EN LA COMISARÍA DE SAN SIMON:

- UNA ESCUELA PREESCOLAR.-
- UNA ESCUELA PRIMARIA BILINGUE.-
- UNA ESCUELA SECUNDARIA A DISTANCIA (TELESECUNDARIA)
- UNA ESCUELA TELEBACHILLERATO.-

La escuela preescolar “Bénito Juárez”, ubicada en la calle 15 por 22 y 24, actualmente tiene una matrícula de 102 alumnos de los que 54 son niños y 48 son niñas, divididos en 4 grupos, un grupo de primer año, 2 de segundo año y un grupo de tercer año, cuenta con cinco salones, una dirección, una plaza cívica, un chapoteadero, un arenero y baños para niños y niñas, pero estos son compartidos con los maestros; el comedor actualmente requiere de ventanas y puertas, el Director refiere que esta escuela requiere de mantenimiento en general, sobre todo de los techos que se llueven, que estos no se han impermeabilizado durante varios años, que ha acudido a diversas autoridades educativas a reportarles pero que nunca han atendido su solicitud.-

La escuela preescolar “Justo Sierra Méndez”, ubicada en la calle 23 entre 18 y 20, actualmente tiene una matrícula escolar de 97 alumnos, de los cuales 58 son niños y 39 son niñas, tiene un grupo de primero, 2 de segundo y 2 de tercero, consta de cuatro salones, un comedor habilitado como salón, tiene una cocina de tres metros por tres metros, consta de una dirección, plaza cívica, baños para niñas y niños compartido con los maestros.-

La escuela primaria “José María Morelos y Pavón”, ubicada en la calle 20 entre 27 y 29, actualmente tiene una matrícula de 272 alumnos, de los cuales 134 niños y 138 son



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

niñas, divididos en 2 grupos de cada grado, excepto el cuarto grado que es un solo grupo, consta de 12 salones, una dirección, una biblioteca, un comedor y una cocina, que funciona desde hace tres años, tiene un salón de U.S.A.E.R para atención a niños especiales, plaza cívica, una cancha de básquetbol, bodega, cooperativa, baños para los niños y para los maestros.- refiere la directora que los techos requieren de mantenimiento, que se llueven.- que tienen una antigüedad de 63 años de construidos y que son de material de calcreto, que le han comentado que dichos techos sólo les queda una vida útil de aproximadamente 3 años, lo que representa un peligro para los alumnos.-

La escuela primaria “Rafael José Moguel Gamboa”, ubicada en la calle 15 entre 28 y 30, actualmente tiene una matrícula de 138 alumnos, de los cuales 69 niños y 69 son niñas, divididos en UN grupo por cada grado, consta de 7 salones, una dirección, una biblioteca, un comedor, plaza cívica, una cancha de básquetbol, bodega, baños para los niños y para los maestros.-

La escuela SECUNDARIA “Pura Irene Escalante”, ubicada en la calle 21 por 30, actualmente tiene una matrícula de 221 alumnos, de los cuales 125 son varones y 96 son mujeres, divididos en 2 grupos por cada grado, consta de 6 salones, una dirección, una biblioteca, una prefectura, un taller de costura, un salón de computo, un comedor, un campo de futbol y una cancha de basquetbol con techumbre de estructura metálica, baños para jóvenes compartido con maestros.-

El colegio de Bachilleres (COBAY), ubicado en la calle 30 entre 19 y 21, actualmente tiene una matrícula de 123 alumnos, de los cuales 67 son jóvenes y 56 mujeres, dividido en 3 grupos, consta de 4 aulas, una de ellas acondicionada para la dirección y área administrativa, un laboratorio multidisciplinario (física, química, biología), biblioteca, una sala de maestros, un centro de computo, cubículo de orientación educativa, plaza cívica, cafetería, cancha de usos múltiples, baños para alumnos y alumnas, compartido con maestros, se requiere de una bodega y cambiar la red eléctrica de toda la escuela, ya que presenta diversas fallas, requieren de un campo de futbol.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

La escuela TELEBACHILLERATO, ubicada en la comisaría de San Simón, tiene una matrícula de 23 alumnos, de los cuales 14 son varones y 9 mujeres, es de nueva creación, empezó a funcionar este ciclo escolar, no tienen local, por lo que prestan las instalaciones de la TELESECUNDARIA “Vicente Guerrero”.-

La escuela TELESECUNDARIA, ubicada en la Comisaría de San Simón, tiene una matrícula de 24 alumnos, en los tres grados, de los cuales 12 son varones y 12 son mujeres, consta 2 aulas didácticas, un laboratorio que funciona como aula, baños para varones y mujeres, la dirección y una cancha de usos múltiples.- requieren la construcción de un aula, la rehabilitación de los sanitarios, pintura para todo el edificio, ya que hace más de cuatro años que no se pinta, instalación de alumbrado a la cancha de basquetbol, ya que en la tarde lo ocupa el TELEBACHILLERATO, por lo que se les dificulta hacer eventos en las noches.-

MUSEO-TURISMO

El museo de este municipio está ubicado a un costado de la Iglesia, en él laboran seis elementos, dividido en tres en el turno de la mañana y tres en la tarde, éste cuenta con el servicio sanitario, la admisión es de \$10.00 a las personas de otros países y \$ 5.00 a las personas de nuestro país, el museo consta de cuatro áreas, una de ellas dedicadas a la exposición de las momias, que son cuatro cuyas edades según los especialistas oscilan entre uno y nueve años, otra dedicada a ceremonias y costumbres funerarias de nuestro antepasados, otra esta dedicada a fotografías tomadas a las ruinas arqueológicas de Uxmal, Kabah, Dzibichaltun y Chichén Itza, en otras de las piezas se exponen diferentes elementos dedicados al proceso y productos obtenidos del henequén, en temporadas altas o de vacaciones, en las que hay más influencias de turistas ingresa al museo alrededor de \$3,500 y en temporadas bajas se reciben alrededor de \$ 1,500.00 mensuales.

En cuanto a la conservación de las instalaciones de dicho museo estas se encuentran muy deterioradas, consta de 4 salas y baños públicos, en la primera sala, se exhiben tres momias, las cuales en los últimos cinco años no se les ha dado mantenimiento adecuado, actualmente el equipo de refrigeración para la conservación de dichas momias, no se le ha



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

dado mantenimiento, la vitrina que contiene los cadáveres se encuentra dañada, es decir el material que es de cimbraplay está roto, los murales exhibidos requieren de mantenimiento, así como también no hay la ventilación adecuada, ya que en tiempos de calor se eleva la temperatura tan alta que las personas no puede permanecer por mucho tiempo en el interior, asimismo a sugerencia del turista, se requiere que los murales sean traducidos al idioma inglés ya que actualmente se encuentran sólo en español, en cuanto a la sala dos, en esta se encuentra la representación de un entierro maya consistente en una vitrina a raíz de suelo que contiene osamenta y vestigios mayas, el cual ha sido deteriorada por roedores, la puerta de madera que da al patio se encuentra dañada en su parte inferior por lo que esto permite el acceso a las plagas, también requiere de ventilación adecuada, en cuanto a la sala tres que es la recepción de visitantes y que también exhibe galerías de la historia del municipio, cuyo mural del escudo se encuentra deteriorado ya que hay líneas de texto que están borrosas, hay un escritorio que le sirve al personal de recepción que se encuentra en estado completamente deteriorado, asimismo requiere mantenimiento general en pintura y en las instalaciones eléctricas, en lo que respecta a la sala cuatro en donde se encuentra la exhibición de maquila del henequén, requiere de organización y mantenimiento en general, así como del sistema de ventilación, la puerta trasera de estructura de madera, se encuentra deteriorada, requiere mantenimiento en lo general, en el sistema de instalación eléctrica y requiere de ventilación, en cuanto a los sanitarios no cuentan con distribución de agua, ya que la bomba de agua que suministraba el agua al tinaco fue robada, hace aproximadamente un año, el baño de mujeres se encuentra deteriorado, en cuanto a los lava manos y cubículos, requiere de mantenimiento en plomería y albañilería, en el baño de varones requiere de mantenimiento, en general los pisos de ambos baños no tienen buen aspecto a consecuencia del mal uso de los instrumentos de limpieza (quemados por ácido muriático). En cuanto a la presentación del museo la fachada se encuentra decolorada, humedecida y negra por falta de mantenimiento, en general carece de protocolo de seguridad (letreros de evacuación, salidas de emergencia y extinguidores).-

La situación es de urgente atención, ya que las últimas dos administraciones, abandonaron totalmente este museo, el problema radica a futuro, que unos alcaldes le den el cuidado necesario y otros no, como sucede en la actualidad, lo que implica que ahora para



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

rehabilitarlo y darle el mantenimiento adecuado se requiere de una inversión fuerte de recursos, con los que el municipio no cuenta, se propone que se encargue de su manejo y administración el Gobierno del Estado o el I.N.A.H.-

HOTELES EN LA ZONA DE UXMAL.-

Funciona en la zona arqueológica de Uxmal tres hoteles de primera, el hotel misión Uxmal, el hotel Hacienda y el hotel Villas Arqueológicas que está cerrado al público por problemas financieros, existen dos más pequeños, de propietarios locales denominados Rancho Uxmal y el Cana Nah, que funcionan como restaurante y hotel más económico.

Es importante aclarar que en el año 2008, este municipio firmó un convenio de adhesión al convenio firmado entre el Gobierno Federal, el Gobierno de Estado y el Municipio de Tinum, Yucatán, por los derechos de acceso a la zonas arqueológicas, lo que le permite al municipio de Santa Elena, Yucatán, recibir recursos provenientes a los cobros realizados a los visitantes de las zonas arqueológicas; aclarando que estos recursos vienen etiquetados, es decir, únicamente se pueden utilizar para llevar a cabo obras y acciones relacionadas con el sector turismo e imagen municipal, en consecuencia, los proyectos existentes para la aplicación de estos recursos son los siguientes:

- * Mejorar las principales calles de la población, construyendo de mampostería las albarradas.
- * Colocar señalización de las calles del municipio, así como la construcción de pasos peatonales y actualizar la nomenclatura de las mismas.
- * Construcción de un centro cultural en esta cabecera municipal.-
- * Construcción de un arco en la salida a Ticul.-

USO DEL SUELO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

Existen actualmente 3 restaurantes, 2 cantinas, 5 expendios de cervezas, 40 tiendas de abarrotes entre pequeñas y medianas y dos tiendas de Diconsa, una en la cabecera y una en la comisaría de San Simón.

El municipio de Santa Elena, tiene a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: agua potable, alumbrado publico, limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, mercados, panteones, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad publica, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal, la autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.-

Este municipio cuenta con 14 elementos que integran la policía municipal, mismos que tienen a su disposición 2 patrullas modelos 2013, por tal motivo nos obliga a gestionar la adquisición de dos patrullas que este al servicio de la población, tomando en cuenta que Santa Elena tienen tres entradas una por Campeche, una por ticul y una por Mérida y para montar retenes se necesitan las patrullas, de igual manera existen 7 radios, que únicamente necesitan componer la antena de cada uno, existe una base radio pero es de protección civil, que necesita reparación y mantenimiento, cuentan asimismo con 12 conos para control de tránsito.-

No obstante que los recursos del ramo 33 denominados fortalecimiento municipal, están destinados en su mayor parte a esta área de la administración Municipal, no han sido suficientes para cubrir las necesidades más urgentes y primarias de este sector, se requiere de los siguientes accesorios:

Adquirir 14 pares de zapatos, 7 porta macanas, 14 pares de uniformes, 8 lámparas de halógeno, 14 chalecos de tránsito, 14 chamarras, 6 señales de alto, precisando que los uniformes y accesorios de los policías se deben adquirir de manera semestral.-

Adquirir o gestionar la adquisición de un vehículo, para el servicio de seguridad pública y las dos patrullas existentes requieren de mantenimiento (cambio de llantas, alineación, balanceo y muñones).-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

Es muy necesario el colocar en las calles topes y señalamientos en toda la comunidad tanto vialidad como de nomenclatura, dar mantenimiento a los que ya existen, cambiar los que se encuentran en mal estado y en general invertir recursos para mejorar el sector.

Cabe mencionar que a principios del mes de noviembre de este año, todos los elementos de seguridad pública recibieron una dotación de uniformes nuevos que incluyen botas y gorra.-

CAPACITACION DE LA POLICIA MUNICIPAL.-

* Resulta muy importante en la actualidad la capacitación que se deberá proporcionar a los Elementos de la Policía Municipal, así como a los Directores y personal del H. Ayuntamiento involucrado en la Seguridad Pública, toda vez, que desde el día quince de noviembre del dos mil once entró en vigor en esta región del Estado, el Nuevo Código Procesal Penal para el Estado de Yucatán, en el que fundamentalmente el proceso será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, continuidad, igualdad de las partes e inmediatez. Resultando que en este nuevo sistema penal la Policía y los cuerpos de Seguridad Pública, tienen más funciones y por consiguiente más responsabilidad, sobre todo en el manejo de detenidos, por lo que se deberá contratar a una persona especializada, que capacite al personal involucrado en Seguridad Pública de este Municipio.-

En virtud de lo anterior hasta la presente fecha, nueve elementos de este municipio recibieron 120 horas de capacitación en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral, esta capacitación ha sido impartida por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, estos elementos también han sido capacitados en Cursos en Formación Inicial y Cursos en Técnicas Policiales, no obstante lo anterior se requiere de nueva capacitación con la entrada en vigor del NUEVO CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.-

Es importante mencionar que en relación a las CELDAS MUNICIPALES, son instalaciones que no son adecuadas para la guarda y custodia de los detenidos, toda vez, que



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

no cuentan con las medidas de seguridad que estipula la Ley, por lo anterior hemos recibido recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CODHEY), Recomendación General 6 de fecha 27 de agosto del año 2014, por la cual requieren que las celdas cuenten con adecuada ventilación e iluminación, de lo que carecen las instalaciones con las que contamos, **POR LO QUE ES NECESARIO PRESUPUESTO PARA LA REMODELACIÓN, REUBICACIÓN O ADECUACIÓN** de dichas áreas de retención de detenidos.-

SITUACION ACTUAL DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO:

En el palacio municipal sede del H. Ayuntamiento de Santa Elena, opera la oficina del Secretario Municipal, de la Sindica Municipal y de Juez de Paz de esta localidad, así como el Instituto de Equidad y Género del Estado de Yucatán, a un costado se encuentra instalada la oficina de la policía municipal y junto a estas una pieza que actualmente funciona como oficina del Registro Civil, en el edificio del que hablamos cuenta en la parte posterior con una cancha de basquetbol, que se habilita para futbol rápido y dos baños públicos, ahora con techumbre, a un costado de las oficinas descritas a la izquierda, funciona la biblioteca municipal de la que se hablara en el párrafo aparte, junto a esta funciona una sala de computo con seis computadoras, junto a esta se instalo la oficina del SEJUVE, asimismo en el segundo nivel de este edificio se encuentra la oficina del presidente municipal, la oficina de la tesorería municipal (la cual cuenta con cuatro muebles de madera y dos computadoras), la oficina del IMAIP y una sala de juntas.

El H. Ayuntamiento cuenta con ONCE vehículos, mas 3 que se encuentran inservibles y que próximamente serán dados de baja del parque vehicular, es necesario generar recursos para por lo menos adquirir 2 nuevos vehículos, esto permitirá al Ayuntamiento prestar los servicios de transporte y traslado de personas de la comunidad, dicho sea de paso en beneficio de las personas de la tercera edad, alumnos de las escuelas, enfermos, personas con alguna discapacidad, ect.- **DE ESOS ONCE VEHICULOS, 2 han sido adquiridos por el H. Ayuntamiento, LOS OTROS 9 han sido DONADOS** por el Gobierno del Estado, por lo que están en comodato.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

Para el adecuado mantenimiento de dichos vehículos del municipio es necesario adquirir gato hidráulico, llaves, para poder hacer cambio de llantas y de ser necesario los cambios de aceite, para la conservación de dichas unidades motoras.- Igualmente hay unidades que requieren de tapicería en sus interiores, ya se ven visiblemente deterioradas.-

En cuanto al mobiliario y equipo con lo que cuenta el municipio es indispensable la adquisición de nuevos equipos de computo, ya que los existentes no son suficientes, o sea que entre todos los departamentos que lo integran se juntan tres computadoras, lo que implica que en el transcurso de este periodo de tres años, se deban invertir recursos en la modernización del sistema, para brindar un mejor servicio a la comunidad.-

La sala de juntas en las que se llevan a cabo las sesiones de cabildo, no obstante de ser un lugar adecuado, carece de los accesorios necesarios como la iluminación adecuada y mobiliario, **REQUIERE DE UNA MESA CON OCHO SILLAS**, para que los regidores estén cómodos a la hora del análisis y aprobación de las cuentas públicas.-

Como resultado de las nuevas disposiciones de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en la que la documentación de la cuenta pública debe ser resguardada en el Municipio, resulta importante la **CONSTRUCCION DE UNA BODEGA-ARCHIVO**, para el resguardo de toda esa documentación, que además incluye la documentación de la administración pasada y la que se vaya generando.-

Como estrategia para la modernización del sistema y del funcionamiento de los servicios que presta el H. ayuntamiento, se podrá recurrir al fondo de infraestructura social municipal del ramo 33, que tiene un apartado del 2% del monto anual, para tal efecto.

En vista de la situación general que guardan las diferentes áreas del municipio y de las necesidades que se han venido relacionando, derivadas de la consulta directa que se hizo a todos los sectores de nuestra comunidad, es necesario arribar al siguiente cuestionamiento: ¿Con qué recursos o ingresos cuenta el H. Ayuntamiento para cubrir la mayoría de las necesidades planteadas?, por supuesto relacionadas todas y cada una de esas necesidades, se



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATAN.

2015-2018

procedió a la priorización de las mismas, por lo que ahora procede detallar los ingresos que proyecta va a percibir el municipio en estos TRES años de Gobierno.-

POR COBRO DE IMPUESTOS PREDIAL	\$ 174,000.00
POR COBRO DE AGUA POTABLE	\$ 47,000.00
POR COBRO DE 2% ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	\$ 30,000.00
POR PARTICIPACIONES MUNICIPALES	\$ 11,742,786.00
POR EL RAMO 33 INFRAESTRUCTURA	\$ 4,652,590.00
POR RAMO 33 FORTALECIMIENTO	\$ 2,211,660.00
OTROS PRODUCTOS	\$ 1,950.00
OTROS INGRESOS	\$ 4,967,850.00
TOTAL	\$ 23,827,836.00

En la descripción que hemos venido haciendo de las diferentes áreas que integran el H. Ayuntamiento de nuestro municipio, también relacionamos las necesidades de cada una, en vista de que el caso de los recursos federales que vienen etiquetados para determinadas obras como lo es el ramo 33 de infraestructura, esos recursos serán utilizados en su gran mayoría para:

- * Ampliación de la Red de Energía eléctrica y Alumbrado Público en los diferentes sectores de la población.-
- * Pavimentación de calles.
- * Rehabilitación, bacheo y mantenimiento de calles.-
- * Construcción de un sistema de drenaje para la cabecera municipal, mediante pozos pluviales con sus respectivas rejillas.-



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

- * Infraestructura Básica Deportiva.-
- * Infraestructura Básica de Salud.-
- * Infraestructura Básica Educativa.-
- * Ampliación del Sistema de agua Potable en los diferentes sectores de la población.-
- * Construcción de vivienda básica, para el sector vulnerable.-
- * Infraestructura Productiva Rural.-
- * Equipamiento Institucional, mejoramiento flota vehicular.-
- * Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público.-
- * Construcción y Reparación de banquetas.-

En cuanto a los recursos del ramo 33 de Fortalecimiento que también vienen etiquetados pero que están más encauzados al área de Seguridad Pública, se invertirá todo lo posible para ese efecto, no dejando pasar por alto que dichos suministros federales son de por sí insuficientes, para el sostenimiento de este rubro, no obstante se realizaran las diligencias necesarias ante las dependencias del Gobierno del Estado, a fin de que se apoye al Municipio en la obtención del equipo que acusan los elementos de seguridad pública necesitan para su normal funcionamiento.

Con lo anterior, hemos cumplido con el lineamiento plasmado en la fracción primera del artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y con el firme propósito de atender todas y cada una de las necesidades de nuestro municipio, así como de todos los sectores sociales, nos regiremos por lo señalado en la fracción segunda del citado artículo, para cuyo efecto hemos convocado a los representantes de las diversas agrupaciones sociales del sector (del sector salud, educación, cultura, deportes, personas de la tercera edad, campesinos, representantes de las diversas unidades agrícolas, apicultores, jóvenes, representantes del DIF municipal, personas de la tercera edad, así como personal del propio Ayuntamiento), con el objeto de conocer específicamente cada una de sus



H. AYUNTAMIENTO SANTA ELENA, YUCATÁN.

2015-2018

necesidades, para así poder programarlas para su atención, es oportuno señalar que nuestra intención como Ayuntamiento es satisfacer todas y cada una, pero igual y tenemos que apegarnos a un presupuesto.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor.-

Este Plan Municipal de Desarrollo, estará en vigor en todo el período Constitucional 2015-2018.-

C. EDUARDO HUCHIN KAUIL

Presidente Municipal

(RUBRICA)

C. VICTOR MANUEL KAUIL COUOH

Secretario Municipal

(RÚBRICA)

El presente Plan Municipal de Desarrollo fue Aprobado por cinco votos a favor y cero en contra, siendo esto por Mayoría Calificada, en fecha veintisiete del mes de noviembre del año Dos mil Quince.-

IMPRESO EN EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA, YUCATÁN.

La presente Gaceta Municipal consta de **cincuenta y cinco fojas útiles**, inscritas en una sola cara y en tamaño carta, conste.-----